

**LA COMISION REGULADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS
NOMBRA ENCARGADOS PARA INTERVENIR
EL STANFORD INTERNATIONAL BANK LIMITED
Y EL STANFORD TRUST COMPANY LIMITED**

St. John's, Antigua. El día 19 de febrero de 2009 la Comisión Reguladora de Servicios Financieros (FSRC) de Antigua y Barbuda nombró a Nigel Hamilton-Smith y Peter Wastell, Asociados de Clientela de Vantis Business Recovery Services, una división de Vantis, el grupo inglés de asesoría en materia de contaduría, impuestos y negocios, como Interventores Conjuntos del Stanford International Bank Ltd. y del Stanford Trust Company Ltd. conforme a las normas establecidas en el Artículo 222 y sus respectivas enmiendas de la Ley de 1982 sobre la Incorporación de Compañías Extranjeras.

Los señores Hamilton-Smith y Wastell, junto a un equipo de especialistas de Vantis en materia de recuperación legal, se encuentran actualmente en el sitio en Antigua para tomar el control de las entidades. Al comentar sobre el nombramiento, el Presidente de la Comisión Reguladora de Servicios Financieros (FSRC), el señor Lebrecht Hesse, explicó que la FSRC tomó esta importante medida para garantizar, primero y principal, que los intereses de los inversionistas y depositantes estén protegidos.

Además de esto, la Junta de la Comisión Reguladora de Servicios Financieros (FSRC) seguirá vigilando los procedimientos y acontecimientos, a medida que se desarrollen, para proteger la reputación y la integridad del sector de servicios financieros de Antigua y Barbuda.

No se pueden efectuar más retiros de dinero.

En este momento se están tomando las medidas apropiadas para sacar estados de cuenta actualizados para confirmarles a los clientes las inversiones que hayan hecho.

Cualquier pregunta, que se tenga, debe ser dirigida a stanfordenquiries@vantisplc.com

La Junta Interventora se considerará el representante legal del Stanford International Bank Limited y de la Stanford Trust Company Limited.